

ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
ATENCION I SERVICIOS A WIINEROS I A GROPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
ESTADOS	Página - 1 - de 33

EST-VCT-GIAM-122

ESTADO No. 122

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 7:30 a.m., de hoy 13 de Agosto de 2015.

TIPO DE TRÁMITI	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	АСТО	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL	LGG-08041	JOSE SAMUEL POVEDA GOMEZ	106-108	23/07/2015	000411	DEJAR SIN EFECTOS el Auto GLM No 000005 de fecha 27 de enero de 2015, de acuerdo a la parte motiva. ORDENAR la visita de viabilizacion conforme a lo establecido en el artículo 2.2.5.4.1.1.1.6., del decreto 1073 del 26 de mayo de 2015, al área donde se desarrolla la explotación de la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No LGG-08041, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 2 - de 33

SOLICITUD DE MINERIA	LLN-09521	JOSE EDISON GUTIERREZ	244-246	23/07/2015	AUTO GLM No 000406	PROFERIR las respectivas comunicaciones al señor JOSE SAMUEL POVEDA GOMEZ, a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR, al solicitante de la propuesta de contrato de concesión No JCD-08041, y a los beneficiarios de los títulos HCE-081 y FF8-102, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.5.4.1.1.7, del decreto 1073 del 26 de mayo de 2015. REQUERIR al señor JOSE SAMUEL POVEDA GOMEZ, interesado en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No LGG-08041, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización, hasta que se demuestre el cumplimiento de dichas obligaciones, para que aporte lo siguiente: Para lo cual se le concede el término de dos (2) meses contados a partir del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de código Contencioso Administrativo. ORDENAR la visita de viabilizacion conforme a lo establecido en el artículo 2.2.5.4.1.1.1.6, del decreto 1073 del 26 de mayo de 2015, al área donde se desarrolla la explotación de la Solicitud de
TRADICIONAL		NAVARRETE Y EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE				Formalización de Minería Tradicional No LLN-09521, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. PROFERIR las respectivas comunicaciones a los señores JOSE EDISON GUTIERREZ NAVARRETE Y EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE, y a los beneficiarios de los títulos DLK-142, DLK-14543X y a los interesados de la propuesta GC4-159 a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RESARADA (CARDER), de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.5.4.1.1.1.7, del decreto 1073 del 26 de mayo de 2015. REQUERIR A los señores JOSE EDISON GUTIERREZ NAVARRETE Y EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE, interesado en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No LLN-09521, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización, hasta que se demuestre el cumplimiento de dichas obligaciones, para que aporte lo



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 3 - de 33

SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL	LGR-08541	URIEL ANTONIO SUAREZ DIAZ Y ALBEIRO SALAZAR ALVAREZ	234-236	23/07/2015	AUTO GLM No 000410	2012 2013 2014 Para lo cua notificación artículo 13 o DEJAR SIN Efectúa un re No LGR-085 ORDENAR la decreto 1073	III IV III III III III III III III III	oncede el término de nte acto administrativo Contencioso Administrativo dentro del trámite de la Suerdo a lo consagrado e labilizacion conforme a la nayo de 2015, al área don a Tradicional No LGR-085	ADICADA LA SOLICITUD (ORO) Precio Base de Liquidación \$/gr \$ 80.908,69 \$ 77.957,72 \$ 74.229,45 \$ 65.913,28 \$ 66.583,99 \$ 60.979,85 \$ 69.459,27 \$ 62.121,78 \$ 62.806,89 e dos (2) meses contados o de conformidad con lo estativo. E 6 de Febrero de 2015 "Por m Solicitud de Formalización de Mien la parte motiva del preservo establecido en el artículo 2.2 ade se desarrolla la explotación de Solicitud de Conformidad con lo 10.541, de conformidad con lo 10.5541, de conformidad con lo 10.55541, de conformidad con lo 10.5	4% 4% 4% 4% 4% 4% 4% 4% 4% a partir de tablecido en medio del cual inería Tradicio ente auto.
TRADICIONAL						ORDENAR la decreto 1073 Formalización parte motiv COMUNICA interesados CORPORACI artículo 2.2.	visita de v del 26 de n de Minería a del prese R a los se en la solici ON AUTON 5.4.1.1.1.7	iabilizacion conforme a lo nayo de 2015, al área don a Tradicional No LGR-085 ente acto. eñores URIEL ANTONIO itud de Formalización d NOMA REGIONAL DE C 7, del decreto 1073 del 2	o establecido en el artículo 2.2 de se desarrolla la explotación o 541, de conformidad con lo SUAREZ DIAZ Y ALBEIRO SA le Minería Tradicional No LGF	2.5.4.1.1.1.6., de la Solicitud expuesto en LAZAR ALVAR R-08541, Y a tablecido en



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 4 - de 33

						de un (01) aporte lo si	l al artículo 2.2.5 mes contado a guientes formu su correspondie	5.4.4.4.2.1 del De partir de la not		n el término ministrativo,
						AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/GR	%
						2010	III		59.043,12	4%
							IV		68.875,49	4%
						2012	1		76.025,44	4%
						2012	II		73.433,57	4%
							III		80.908,69	4%
							IV		77.957,72	4%
							DEL	101011 55 55 5		
							REL/	ACION DE REGA	1	
						AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/GR	%
						2010	III		59.043,12	4%
							IV		68.875,49	4%
						2012	1		76.025,44	4%
						2012	II		73.433,57	4%
							III		80.908,69	4%
							IV		77.957,72	4%
						de regalías y posterioridad	el recibo de pa a la evaluación té	go correspondient cnica de 30 de julio		generado con
SOLICITUD DE	LIA-10191	JULIAN ALBERTO	118-122	23/07/2015	AUTO GLM No	REQUERIR al	señor JULIAN	ALBERTO PATIÑO	MARTINEZ , interesado en la	solicitud de
MINERIA		PATIÑO MARTINEZ			000401	formalización	de Minería Tradio	ional No LIA-1019	1, para que adicione la documen	tación técnica
TRADICIONAL									Écnica: planos mineros que muestr	
IIIIIIIIIIIIII							•		ninera, formatos de liquidación d	
									écnicos debidamente soportados,	•
	<u> </u>	ı	I	<u> </u>	<u> </u>	1.30.0001011 011			zzmiss desidemente soportudos,	



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 5 - de 33

de autoridades locales mineros, análisis de laboratorio, planillas o certificaciones de afiliación del personal a riesgos laborales que detallen la actividad minera o cualquier otro documento de naturaleza. Documentación Comerciales: Facturas, comprobantes de venta de mineral, comprobantes de pago de regalías o cualquier otro documento de índole comercial, con el fin de acreditar los trabajos mineros, desde antes de la entrada en vigencia de la Ley 685 de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.4.1.1.1.1 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015 y literales a) o b) del artículo 2.2.5.4.1.1.1.2 del decreto 1073 de 26 de mayo de 2015. Aunando lo anterior, alleguen la siguiente documentación: • El Plano de delimitación del polígono que referencie los frentes activos e inactivos presentes en el área de interés, conforme a lo establecido en el numeral 2 del artículo
2.5.4.1.1.1. del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015. Para lo cual se le concede el término de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.5.4.1.1.1.4 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015. So pena de rechazo. REQUERIR al señor JULIAN ALBERTO PATIÑO MARTINEZ, interesados en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No LIA-10191, de conformidad al artículo 2.2.5.4.4.2.1 del Decreto 1073 de 2015, y 17 de la ley estatutaria No 1755 de 30 de junio de 2015, para que en el término de un (01) mes contado a partir de la notificación del presente acto administrativo, aporte lo siguientes formularios para la declaración y liquidación de producción de regalías con su correspondiente recibo de pago:



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 1

ESTADOS

Página - 6 - de 33

		RELAC	ION DE REGAL	IAS PAR	ARENA DE RIO	
<i>F</i>	AÑO	PERIODO	Producción m³		Base de Liquidación \$/m³	%
2	2010	Ш			5.423	1%
		IV			5.423	1%
	2011	I			5.432	1%
		II			5.441	1%
2		Ш			5.657	1%
		IV			5.691	1%
		1			5.693	1%
		11			5.693	1%
2	2012	111		31	5.693	1%
		IV		3	5.693	1%
		1			5.693	1%
2013		II			16.888	1%
		III			16.888	1%



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 7 - de 33

							RELAC	ION DE REGAL	IAS PARA	GRAVA DE RIO		
						AÑO	PERIODO	Producción m³		3ase de Liquidación \$/m³	%	
						2010	III			5.279	1%	,
							IV			5.279	1%	
							1		,	5.286		
							il i			5.286	1%	
						2011	III		V	6.286	1%	
							IV		1	6.536	1%	÷
							1			6.575	1%	-
							ı II			6.577		ļ
						2012	III		;	6.577	1%	
							IV			6.577	1%	
							1			17.006	1%	
						2013	ı II			16.888	1%	-
							III			16.888	1%	
SOLICITUD DE	LIS-14291	JOAQUIN EMILIANO	292-294	23/07/2015	AUTO GLM NO	regalías co posteriori	on sus corres dad a la reeva	pondientes recib luación técnica d	os de pago e 15 de octu	ar los formatos de liquid , de los periodos que s ubre de 2013. establecido en el artícu	e hayan	generado con
MINERIA	LI3-1 - 231	RODRIGUEZ ALIPIO Y	232 234	23/01/2013	000415	1				le se desarrolla la explot		,
TRADICIONAL		GONZALO BAUTISTA			000415			•		1 , de conformidad co		
TRADICIONAL		PAEZ					tiva del pres			•		
						PROFERI	R las respect	tivas comunica	ciones a lo	os señores JOAQUIN E	MILIANO) rodriguez
						ALIPIO Y	GONZALO	BAUTISTA PAEZ	z, a la CC	DRPORACION AUTON	OMA R	EGIONAL DE
						CUNDINA	MARCA-CAF	R, y a los benefi	ciarios de l	los títulos CCM-103 Y	EFA-141	L, de acuerdo
						a lo estal	olecido en el	artículo 2.2.5.4	1.1.1.7, d	lel decreto 1073 del 2	6 de ma	ayo de 2015.
						REQUERI	R A los seño	res JOAQUIN EM	11LIANO RO	DRIGUEZ ALIPIO Y GON	IZALO B	AUTISTA PAEZ



ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
ATENCION I SERVICIOS A WINNEROS I A GROPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
ESTADOS	Página - 8 - de 33

pena de qu	ue se susp	penda la	de Formalización actividad minera de dichas obligac	y el proceso de fo	ormalización,
	R	ELACION DE	REGALIAS PARA CARBON N	METALURGICO	
AÑO	PERIOD			ecio Base de Liquidación \$/ Ton	R
	1			298.004	
2012	II	,		265.713	
	111			240.104	
	IV			166.520	5%
2013	1	-		145.943	
2013	111			133.120	
,	· · ·			117.120	
AÑO	RELACION DE	Producción Ton	RBON METALURGICO Precio Base de Liquidación \$/ Ton	R	
ANO	IV		117.120 90.571		
	III		87.463		
2014	IV				
	RELACIO	N DE REGALIAS PAF	RA CARBON TERMICO Precio Base de Liquidación \$/ Ton	R	
AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidados		
	I		108.021	-	
1	11		80.086 79.400		
2012	III				
2012	IV		85.552	5%	
			85.552 74.509	5%	
2012	IV I II		85.552 74.509 72.077 72.077	5%	
	IV I		85.552 74.509 72.077	5%	



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 9 - de 33

						de producción de regalías y el recibo de pago de correspondiente a los periodos que se hayan generado con posterioridad a la Reevaluación técnica de fecha 13 de febrero de 2015. Para lo cual se le concede el término de dos (2) meses contados a partir de la notificación del presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Código Contencioso Administrativo.
SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL	LL2-15151	VLADIMIR ROLANDO MORENO MUÑOZ	361363	23/07/2015	AUTO GLM NO 000416	ORDENAR la visita de viabilizacion conforme a lo establecido en el artículo 2.2.5.4.1.1.1.6., del decreto 1073 del 26 de mayo de 2015, al área donde se desarrolla la explotación de la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No LL2-15151, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. PROFERIR las respectivas comunicaciones al señor VLADIMIR ROLANDO MORENO MUÑOZ, a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA(CORPOBOYACA), y a los beneficiarios de los títulos 00230-15 Y GBA-15451X, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.5.4.1.1.1.7, del decreto 1073 del 26 de mayo de 2015. REQUERIR al señor VLADIMIR ROLANDO MORENO MUÑOZ, interesado en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No LL2-15151, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización, hasta que se demuestre el cumplimiento de dichas obligaciones, para que aporte lo siguiente: RELACIÓN DE REGALÍAS DESPUÉS DE RADICADA LA SOLICITUD (ARCILLAS CERÁMICAS) AÑO PERIODO Producción Declarada Precio Base de Liquidación \$/1 % Los interesados deben allegar además, los formularios para la declaración y liquidación de producción de regalías y el recibo de pago de correspondiente a los periodos que se hayan generado con posterioridad a la Reevaluación técnica de fecha 04 de marzo de 2015.



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 10 - de 33

						Para lo cual se le concede el término de dos (2) meses contados a partir de la notificación del presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Código Contencioso Administrativo.
SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL	NI5-08571	JOHN JAIRO GOMEZ ACOSTA Y NEFTALI CONTRERAS LAMUS	48-50	23/07/2015	AUTO GLM No 000399	ORDENAR la visita de viabilizacion conforme a lo establecido en el artículo 2.2.5.4.1.1.1.6., del decreto 1073 del 26 de mayo de 2015, al área donde se desarrolla la explotación de la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No NI5-08571, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. PROGRAMAR la visita de viabilizacion ordenada y COMUNICAR a los señores JOHN JAIRO GOMEZ ACOSTA Y NEFTALI CONTRERAS LAMUS, a la CORPORACION AUTONO REGIONAL DE LA ORINOQUIA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.5.4.1.1.7. Del Decreto 1073 de 2015. REQUERIR a los señores JOHN JAIRO GOMEZ ACOSTA Y NEFTALI CONTRERAS LAMUS, interesado en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No NI5-08571, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización, hasta que se demuestre el cumplimiento de dichas obligaciones, para que aporte lo siguiente:



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 11 - de 33

							RFI	ACION DE REG	ALIAS PARA AREN	IA DE BIO			
						400			T				
						ANO	PERIODO	Producción M3	Precio Base de	Liquidación \$/M3	R		
						2012	111		5.	693			
						2072	IV		5.	693			
							1		5.	693			
						2013	11		5.	693	1%		
							111		16	5.888			
							IV		16	.888			
						2014	1		17	.361			
							RI	ELACION DE R	REGALIAS PARA	GRAVAS DE RIO			
						AÑO	T			se de Liquidación	\$/1/12	R	
						-			110010 24		Ψ/10/13	A	
						2012	! IV			6.577 17.006		1	
							1			17.006		- 1	
						2013	11			17.006		1%	
							III			16.888		1 1	
						2013	-			16.888			
						2014				17.361		1 1	
						1			_				laración y liquidación
						1							a los periodos que se Techa 28 de abril de
						2014.		. 5 0011 poste			20,1100	I	coa 20 de dom de
						Para l	o cual se	le concede d	el término de	un (1) mes coi	ntados	ара	rtir de la notificación
						del p	resente a	cto administ	rativo.				
SOLICITUD DE	NIE-08481	MARCO ANTONIO	166-168	23/07/2015	AUTO GLM No	ORDE	NAR la vis	ita de viabiliza	acion conforme	a lo establecid	o en el	l artíc	rulo 2.2.5.4.1.1.1.6., del



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 12 - de 33

MINERIA		ALFONSO VILLAMIL			000419	decreto 1073	del 26 de mayo de	2015, al área dond	e se desarrolla la explotación de la S	olicitud de
TRADICIONAL						Formalización	de Minería Tradici	ional No NIE-0848	31, de conformidad con lo expue	esto en la
110 (510)010 (1							del presente act			
						parternotiva	der presente det	.01		
						ALFONSO V (CORPOBOYA 15171X, de a	ILLAMIL, a la CA), al beneficia	CORPORACION rio del contrato	y COMUNICAR al señor MARCO AUTONOMA REGIONAL DE de concesión No FL6-15171X, o iículo 2.2.5.4.1.1.1.7. Del Decreto	BOYACA cód.: FL6-
						2015.				
						Formalizació actividad m	n de Minería Tr inera y el pro o de dichas oblig	adicional No NIE oceso de forma	GO VILLAMIL, interesado en la So i-08481, so pena de que se sus alización, hasta que se demu e aporte lo siguiente: AS PARA RECEBO	spenda la
								Producción	Precio Base de Liquidación \$/m³	%
						AÑO	PERIODO	m^3		1%
						2012	111		7195 7195	1%
						2012	IV		7119	1%
							1		7120	1%
						2013			7120	1%
						20,0	111		7120	1%
							IV		7319	1%
						2014	I			
						El interesado	deben allegar a	demás, los formu	ılarios para la declaración y liqui	dación de
						producción o	de regalías v el r	ecibo de pago d	e correspondiente a los periodo	os aue se
						1 -			ión técnica de fecha 25 de Junio	
						Para lo cual s	se le concede el	término de un (1	.) mes contados a partir de la no	tificación
							acto administrat	•	,	
SOLICITUD DE	NIA-08431	ALVARO BETANCUR	78-79	23/07/2015	AUTO GLM No	 			establecido en el artículo 2.2.5.4.1	116 44
MINERIA	141/1 30431	MARTINEZ, LUZ	, , , , ,	25,57,2015	000418				e se desarrolla la explotación de la S	



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 13 - de 33

TRADICIONAL		MARINA AREVALO				Formalización d	e Minería Tradicior	nal No NIA-08431	de conformidad con lo expues	sto en la
MADICIONAL		PARRA Y JOSE ALVARO					del presente acto		ac comormada con lo expues	oto cir ia
		BETANCUR AREVALO				parte motiva t	dei presente acto	•		
		BETAINCON ANEVALO				DD 0 CD 444 D 1			MINICAR I ~ ALVARO DE	TANCLID
								•	1UNICAR a los señores ALVARO BE	
						1			SE ALVARO BETANCUR AREVAL	-
									A (CORPOBOYACA), y a los bene	
						del contrato d	e concesión No	9459; RMN: FBEB-	01, DJ4-151, cód.: RMN: DJ4-15:	1, 7239 ;
						Cód.: EHNG-03	, de acuerdo a lo	establecido en el a	artículo 2.2.5.4.1.1.1.7. Del Decre	eto 1073
						de 2015.				
						250115212	~		DTINET	D. D. D. L. V
									RTINEZ , LUZ MARINA AREVALO	
						JOSE ALVARO	BETANCUR AREV	ALO , interesados	s en la Solicitud de Formaliza	ición de
						Minería Tradio	cional No NIA-08 4	131 , so pena de q	ue se suspenda la actividad mir	nera y el
						proceso de	formalización, h	asta que se de	muestre el cumplimiento de	dichas
						1.	oara que aporte l	·	·	
						450		CION DE REGALIAS PAI		0/
						AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/TN	%
						2013	III II		72.077 84.046	5% 5%
						2014			80.365	5%
							IV		78.878	5%
						2015	1		82.992	5%
						El interesado	deben allegar ade	emás, los formular	rios para la declaración y liquida	ación de
						producción de	e regalías v el re	cibo de pago de o	correspondiente a los periodos	s que se
						1.	0 ,	, ,	ecnico de fecha 30 de junio de 2	
						Thayan Scherac	ao con posteriori	ada di concepto te	sames de reena so de janto de z	.010.
						Para lo cual se	e le concede el té	érmino de un (1) r	nes contados a partir de la not	ificación
							cto administrativ		nes contados a partir de la not	
SOLICITUD DE	NIE-09321	RECEBERA SABANETAS	126-127	23/07/2015	AUTO GLM No	<u> </u>			tablecido en el artículo 2.2.5.4.1.1	1.6., del
MINERIA		LTDA			000417				e desarrolla la explotación de la So	-
TRADICIONAL							•	•	de conformidad con lo expues	



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 14 - de 33

						parte mo	otiva del prese	nte acto.			
						SABANET al benefi estableci REQUERI Formaliz actividad	AS LTDA, a la ciario del condo en el artícu R a la socie ación de Min I minera y	corporación de trato de conces lo 2.2.5.4.1.1.1. dad recebera ería Tradiciona el proceso d	ordenada y COMUNICAR a la Sociedad AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR (COR sión GF7-142; COD.: RMN: GF7-142, de a 7. Del Decreto 1073 de 2015. SABANETAS LTDA, interesados en la s l No NIE-09321, so pena de que se s e formalización, hasta que se de para que aporte lo siguiente:	POCESA acuerdo Solicitu suspen	AR), y o a lo ud de uda la
							DEI	ACION DE P	EGALIAS PARA RECEBO		
						AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/m³	%	
						ANO		m ³			
						2012	III IV		7195	1%	
							10	-	7195 7119	1%	
						2013	11		7119	1%	
						2010		 	7120	1%	
							IV IV		7120	1%	
						2014	1		73 9	1%	
						producci hayan ge	ón de regalía enerado con p	s y el recibo d osterioridad a l	os formularios para la declaración y liq e pago de correspondiente a los perio a evaluación técnica 07 de Julio de 2014 de un (1) mes contados a partir de la	uidacić odos qu 4.	ue se
						del prese	ente acto adm	inistrativo.			
SOLICITUD DE	NJV-11341	JESUS HERNANDO	25-28	23/07/2015	AUTO GLM No	REQUERIE	R a los señores .	JESUS HERNAND	OO AGUIRRE BOTERO Y JOSE ALIRIO ORTIZ	Z LOND	οÑΟ,



ESTADOS

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

Página - 15 - de 33

MINERIA	AGUIRRE BOTERO Y	000409 interesados en la solicitud de Formalización de Minería Tradicional No NJV-11341, para que
TRADICIONAL	JOSE ALIRIO ORTIZ	aporte:
	LONDOÑO	
		El plano con las especificaciones contempladas en el numeral 2° y sus ítems del
		artículo 2.2.5.4.1.1.1.1 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015.
		Fotocopia de la cedula de los interesados toda vez que se trata de unas personas naturales.
		 Así mismo, documentación que demuestre los trabajos mineros, con el fin acreditar la tradicionalidad de la explotación minera, desde antes de la entrada en vigencia de la Ley 685 de 2001, es decir desde antes del 17 de agosto de 2001 de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.5.4.1.1.1.1 y el literal a) o b) del artículo 2.2.5.4.1.1.1.2 ibídem, los cuales pueden ser <u>Documentación Técnica</u>: planos mineros que muestren los años de duración los cuales se ha realizado la actividad minera, formatos de liquidación de regalías con radicación ante la entidad competente, informes técnicos debidamente soportados, actos de visita de autoridades locales mineros, análisis de laboratorio, planillas o certificaciones de afiliación del personal a riesgos laborales que detallen la actividad minera o cualquier otro documento de naturaleza. <u>Documentación Comerciales</u>: Facturas, comprobantes de venta de mineral, comprobantes de pago de regalías o cualquier otro documento de índole comercial.
		Para lo cual se le concede el término de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.4.1.1.1.1 del Decreto 1073 de 26 de mayo
		de 2015 y literales a) o b) del artículo 2.2.5.4.1.1.1.2 del decreto 1073 de 26 de mayo de 2015.so
		pena del rechazo de la solicitud.
		REQUERIR a los señores JESUS HERNANDO AGUIRRE BOTERO Y JOSE ALIRIO ORTIZ
		LONDOÑO , interesados en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No NJV-
		11341, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización,
		hasta que se demuestre el cumplimiento de dichas obligaciones, para que aporte lo
		siguiente:



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 16 - de 33

							RELAC	CION DE REGA	LIAS PARA ORO		
						AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquida- ción \$/GR	%	
						2012	IV		77.957,72		
						2013	1		74.229,45		
						2010	- 11		65.913,28		
							111		66.583,99		
							IV		60.979,85		
						2014	1		69.456,27	4	
						2014	11		62.121,78		
							III		62.806,89		
							IV		72420,51		
						2015	I		78400,76	- 1	
SOLICITUD DE	NK2-16091	REINALDO BONILLA	16-19	23/07/2015	AUTO GLM NO	se hayan g	enerado con p	osterioridad a la	ndientes recibos de pago, de Reevaluación Técnica del 3 c A CASTRILLON Y LUIS REINALI	le juni	o de 2015.
MINERIA TRADICIONAL	NNZ-10031	CASTRILLON Y LUIS REINALDO BONILLA LEON	10-19	23/07/2013	000408	1 '	en la solicitud		ón de Minería Tradicional No		•
								•	contempladas en el numeral o 1073 de 26 de mayo de 201	,	us ítems del
						• Foto	ocopia de la cedu	ula de los interesa	dos toda vez que se trata de unas	persoi	nas naturales.
							•		abajos mineros, con el fin acredi s de la entrada en vigencia de la		



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 17 - de 33

decir desde antes del 17 de agosto de 2001 de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.5.4.1.1.1.1 y el literal a) o b) del artículo 2.2.5.4.1.1.1.2 ibídem, los cuales pueden ser **Documentación Técnica**: planos mineros que muestren los años de duración los cuales se ha realizado la actividad minera, formatos de liquidación de regalías con radicación ante la entidad competente, informes técnicos debidamente soportados, actos de visita de autoridades locales mineros, análisis de laboratorio, planillas o certificaciones de afiliación del personal a riesgos laborales que detallen la actividad minera o cualquier otro documento de naturaleza. **Documentación Comerciales:** Facturas, comprobantes de venta de mineral, comprobantes de pago de regalías o cualquier otro documento de índole comercial.

Para lo cual se le concede el término de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.4.1.1.1.1 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015 y literales a) o b) del artículo 2.2.5.4.1.1.1.2 del decreto 1073 de 26 de mayo de 2015.so pena del rechazo de la solicitud.

REQUERIR a los señores **REINALDO BONILLA CASTRILLON Y LUIS REINALDO BONILLA LEON**, interesados en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional **No NK2-16091**, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización, hasta que se demuestre el cumplimiento de dichas obligaciones, para que aporte lo siguiente:

	RELA	CION DE REGA	LIAS PARA ORO	
AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/GR	%
2012	IV		77.957,72	
2013	1		74.229,45	
2013	ll ll		65.913,28	
	111		66.583,99	
	IV		60.979,85	1
2014	1		69.456,27	4
2014	11		62.121,78	
	111		62.806,89	
	IV		72420,51	
2015	1		78400,76	

Para lo cual se le concede el término de un (1) mes contados a partir de la notificación



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 18 - de 33

						del presente acto administrativo. Adicional al cuadro anterior los interesados deben allegar los formatos de liquidación y producción de regalías con sus correspondientes recibos de pago, de los periodos que se hayan generado con posterioridad a la Reevaluación Técnica del 4 de junio de 2015.
SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL	NLL-16511	ANGELICA MARIA MARIN GARCIA Y MAURA YINETH ROTAVISKI CAÑAS	31-34	23/07/2015	AUTO GLM No 000403	REQUERIR a las señoras ANGELICA MARIA MARIN GARCIA Y MAURA YINETH ROTAVISKI CAÑAS , interesadas en la solicitud de formalización de Minería Tradicional No NLL-16511 , bajo causal de rechazo , para que alleguen la documentación técnica o comercial, la cual pueden ser Documentación Técnica: planos mineros que muestren los años de duración los cuales se ha realizado la actividad minera, formatos de liquidación de regalías con radicación ante la entidad competente, informes técnicos debidamente soportados, actos de visita de autoridades locales mineros, análisis de laboratorio, planillas o certificaciones de afiliación del personal a riesgos laborales que detallen la actividad minera o cualquier otro documento de naturaleza. Documentación Comerciales: Facturas, comprobantes de venta de mineral, comprobantes de pago de regalías o cualquier otro documento de índole comercial, con el fin de acreditar los trabajos mineros, desde antes de la entrada en vigencia de la Ley 685 de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.4.1.1.1.1 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015 y literales a) o b) del artículo 2.2.5.4.1.1.1.2 del decreto 1073 de 2015. Alleguen la siguiente documentación: • El plano de delimitación del polígono que referencie los frentes activos e inactivos presentes en el área de interés conforme a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.5.4.1.1.1.1 del decreto 1073 de 2015. • Fotocopia de las cedulas de ciudadanía de los solicitantes. Para lo cual se le concede el término de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.4.1.1.1.1 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015 .so pena del rechazo de la solicitud. REQUERIR a las señoras ANGELICA MARIA MARIN GARCIA Y MAURA YINETH ROTAVISKI



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 19 - de 33

						16511 , o ley estate contado formular	de conformidad utaria No 1755 a partir de la n	d al artículo 2. de 30 de junio otificación de eclaración y	de Formalización de Minería Tra 2.5.4.4.4.2.1 del Decreto 1073 de o de 2015, para que en el términ presente acto administrativo, ap liquidación de producción de	201 5 o de orte l	5, y 17 de la un (01) mes o siguientes
								RELACION DE RI	EGALIAS PARA ORO	formatos de liquida pago, de los periodo	
						AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/GR	%	1
						2012	IV		77.957,72		1
						2013	1		74.229,45		1
						2013	11		65.913,28	de liquida los periodo unio de 202 de de de de de com a de con radicació sita de autor del person d	
							III		66.583,99		
							IV		60.979,85	1	
						2014	I		69.456,27	_ 7	
							11		62.121,78		
							III		62.806,89		
							IV		72420,51		
						2015	1		78400,76	ino de un (01) aporte lo siguie e regalías cor % % sos de liquidaci le los periodos e junio de 2015 citud de formaliza n técnica o come s años de duració s con radicación visita de autorid ación del persor]
						producci	ón de regalías	con sus corre	esados deben allegar los formatos spondientes recibos de pago, de a la evaluación Técnica del 12de j		eriodos que
SOLICITUD DE	OC6-14481	JULIAN ORLANDO	34-37	23/07/2015	AUTO GLM No	1			•		
MINERIA		RENDON TORO			000405			•		ago, de los periodos quel 12de junio de 2015. la solicitud de formalizacentación técnica o comercion los años de duración	
TRADICIONAL						de Minería Tradicional No OC6-14481, para que alleguen la documentación técnica o cla cual pueden ser Documentación Técnica : planos mineros que muestren los años de dur					
									, formatos de liquidación de regalías o		
							•		debidamente soportados, actos de vi planillas o certificaciones de afiliac		
						1			ad minera o cualquier otro docume		•
	1		<u> </u>			Lifesgus la	borates que del	ancii ia activiu	au minera o cualquier otro docume	iito u	e naturaleza.



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 20 - de 33

	<u>Documentación</u> <u>Comerciales:</u> Facturas, comprobantes de venta de mineral, comprobantes de pago
	de regalías o cualquier otro documento de índole comercial, con el fin de acreditar los trabajos
	mineros, desde antes de la entrada en vigencia de la Ley 685 de 2001, de conformidad con lo
	establecido en el artículo 2.5.4.1.1.1 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015 y literales a) o b)
	del artículo 2.2.5.4.1.1.1.2 del decreto 1073 de 2015.
	del di dicalo 212131 11111112 del decircto 1073 de 20131
	Aunando a lo anterior , allegue la siguiente documentación:
	 El plano de delimitación del polígono que referencie los frentes activos e inactivos presentes en el área de interés conforme a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.5.4.1.1.1.1 del decreto 1073 de 2015. Fotocopia de las cedulas de ciudadanía del solicitante.
	Para lo cual se le concede el término de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.4.1.1.1.1 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015 .so pena del rechazo de la solicitud.
	REQUERIR al señor JULIAN ORLANDO RENDON TORO , interesado en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No OC6-14481, de conformidad al artículo 2.2.5.4.4.4.2.1 del Decreto 1073 de 2015, y 17 de la ley estatutaria No 1755 de 30 de junio de 2015, para que en el término de un (01) mes contado a partir de la notificación del presente acto administrativo, aporte lo siguientes formularios para la declaración y liquidación de producción de regalías con su correspondiente recibo de pago:



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 21 - de 33

								RELACION DE	REGALIAS PARA ORO	
						AÑO	PERIODO	Producción	Precio Base de Liquidación \$/GR	%
							IV		77 957,72	
						0040	1		74 229,45	
						2013	11		65 913,28	
							111		66 583,99	
							IV		60 979,85	4
						2011	1		69 456,27	
						2014	11		62 121,78	
							111		62 806,89	
							IV		72420,51	
SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL	MAO-09481	JOSE IGNACIO QUINTERO CORZO	320-322	23/07/2015	AUTO GLM No 000413	ORDENAF decreto 1 Formaliza parte mo PROFERIR CORPORA estableci REQUERI Formaliz actividad	R la visita de v 073 del 26 de ción de Minerí otiva del preso las respectiv ACION AUTON do en el artícu IR al señor ación de Mir de minera y	viabilizacion confi mayo de 2015, al a Tradicional No ente acto. as comunicacion NOMA REGIONA ulo 2.2.5.4.1.1.1 JOSE IGNACIO nería Tradiciona el proceso o	orme a lo establecido en el artículo 2.2 área donde se desarrolla la explotación de MAO-09481, de conformidad con lo des al señor JOSE IGNACIO QUINTERO LO DE BOYACA — CORPOBOYACA, de .7. Del decreto 1073 del 26 de 2015. QUINTERO CORZO , interesado en la No MAO-09481, so pena de que se , para que aporte lo siguiente:	.5.4.1.1.1.6., de la Solicitud de expuesto en la control de la control d



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS

Página - 22 - de 33

Adicional al cuadro anterior los interesados deben allegar los formatos de liquidación y producción de regalías con sus correspondientes recibos de pago, de los periodos que se hayan generado con posterioridad a la evaluación Técnica del 27 de Mayo de 2015.

REI	RA ARENA D	NA DE RIC	RIO							
cio	Precio Ba	io Base de	de Liqu	quidac	lación	n \$/ n	m³		1%	
		1	17361	361				+		
		1	17364	64				1		
		1	17364	64						
		1	17364	64					1%	%
		1	17364	64						
AV/	A GRAVAS D	/AS DE RIG	RIO							
1	%	ó								
		1	17361	61			-	+	1% %	
							-			
GF	ARA GRAV	RAVAS DE	DE RIC	NO.					_	
Pr	Precio	recio Base	Base de	le Liqu	quidac	idación \$/ m³ % idación \$/ m³ ala ala ala ala ala ala ala ala ala al				
			1	17364	364					
_			1	17364	364					
			1	17364	364					
									-	



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 23 - de 33

SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL	NG4-11001	FREDDY LEONCIO PERDOMO DEL BASTO	97-98	23/07/2015	AUTO GLM No 000400	ORDENAR la visita de viabilizacion conforme a lo establecido en el artículo 2.2.5.4.1.1.1.6., del decreto 1073 del 26 de mayo de 2015, al área donde se desarrolla la explotación de la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No NG4-11001, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. PROGRAMAR la visita de viabilizacion ordenada y COMUNICAR al señor FREDDY LEONCIO PERDOMO DEL BASTO, a la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA -CORPOAMAZONIA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.5.4.1.1.1.7. Del Decreto 1073 de 2015. REQUERIR al señor FREDDY LEONCIO PERDOMO DEL BASTO, para que dentro del término de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto administrativo, aporte: - Los formularios para la declaración y liquidación de producción de regalías y el recibo de pago correspondiente a los periodos que se hayan generado con posterioridad a la reevaluación técnica de fecha 17 de marzo de 2015.
SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL	NGA-09512	TULIO ALBERTO ARAQUE RIVERA Y ARTURO TORRES	92-94	23/07/2015	AUTO GLM No 000412	ORDENAR la visita de viabilizacion conforme a lo establecido en el artículo 2.2.5.4.1.1.1.6., del decreto 1073 del 26 de mayo de 2015, al área donde se desarrolla la explotación de la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No NGA-09512, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. PROGRAMAR la visita de viabilizacion ordenada y COMUNICAR a los señores TULIO ALBERTO ARAQUE RIVERA Y ARTURO TORRES, a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA, y al beneficiario del contrato de concesión NO. FCC-093, Cod.: RMN FCC-093, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.5.4.1.1.1.7. Del Decreto 1073 de 2015. REQUERIR al señor TULIO ALBERTO ARAQUE RIVERA Y ARTURO TORRES, interesados en la



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 24 - de 33

						suspend	da la activida	zación de Minería Tr d minera y el proceso has obligaciones, para	o de formal a que aporto	ización, hasta que s e lo siguiente:	•
								RELACION DE REGAL	LIAS - CARBO	ON TÉRMICO	
						AÑO	PERIODO	Producción M3	Precio B	se de Liquidación \$/ M3	R
						2014	1			5.693	
						2015	IV I			5.693	5%
						2015				5.693	
						Adicion produce se haya 2015.	al al cuadro a ción de regalí an generado o	estre del año 2013, re anterior los interesad ías con sus correspor con posterioridad a l	os deben al ndientes rec a Reevalua	legar los formatos cibos de pago, de lo ción Técnica del 08	de liquidación os periodos qu 3 de Mayo c
						1	cual se le cor sente acto ad	ncede el término de u ministrativo.	un (1) mes	contados a partir d	e la notificació
SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL	NH8-10481	ERNESTO CARLOS DE LOS RIOS GIRALDO	72-75	23/07/2015	AUTO GLM No 000407	1		NESTO CARLOS DE LO ería Tradicional No NH		•	n la solicitud d
THE						1	•	muestre los trabajos min Ida en vigencia de la Ley	-		•



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 25 - de 33

2.2.5.4.1.1.1.2 del decreto 1073 de 2015.los cuales pueden ser: <u>Documentación Técnica</u> : planos mineros que muestren los años de duración los cuales se ha realizado la actividad minera, formatos de liquidación de regalías con radicación ante la entidad competente, informes técnicos debidamente soportados, actos de visita de autoridades locales mineros, análisis de laboratorio, planillas o certificaciones de afiliación del personal a riesgos laborales que detallen la actividad minera o cualquier otro documento de naturaleza técnica. <u>Documentación Comerciales:</u> Facturas, comprobantes de venta de mineral, comprobantes de pago de regalías o cualquier otro documento de índole comercial.
realizado la actividad minera, formatos de liquidación de regalías con radicación ante la entidad competente, informes técnicos debidamente soportados, actos de visita de autoridades locales mineros, análisis de laboratorio, planillas o certificaciones de afiliación del personal a riesgos laborales que detallen la actividad minera o cualquier otro documento de naturaleza técnica. Documentación Comerciales: Facturas, comprobantes de venta de mineral, comprobantes de pago
competente, informes técnicos debidamente soportados, actos de visita de autoridades locales mineros, análisis de laboratorio, planillas o certificaciones de afiliación del personal a riesgos laborales que detallen la actividad minera o cualquier otro documento de naturaleza técnica. Documentación Comerciales: Facturas, comprobantes de venta de mineral, comprobantes de pago
laborales que detallen la actividad minera o cualquier otro documento de naturaleza técnica. Documentación Comerciales: Facturas, comprobantes de venta de mineral, comprobantes de pago
de regalías o cualquier otro documento de índole comercial.
Para lo cual se le concede el término de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente
acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.4.1.1.1 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015 .so pena del rechazo de la solicitud.
REQUERIR al señor ERNESTO CARLOS DE LOS RIOS GIRALDO, interesado en la Solicitud de
Formalización de Minería Tradicional No NH8-10481 , so pena de que se suspenda la
actividad minera y el proceso de formalización, hasta que se demuestre el cumplimiento de dichas obligaciones, para que aporte lo siguiente:



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 26 - de 33

1% 1% 1% 1% 1% 1% 1% 1% 1% 1% 1% 1% 1% 1
1% 1% 1% 1% 1% 1% 1% 1% 1%
1% 1% 1% 1% 1% 1% 1% 1%
1% 1% 1% 1% 1% 1%
1% 1% 1% 1% 1%
1% 1% 1% 1%
1% 1% 1%
1% 1%
1%
%
1%
1%
1%
1%
1%
1%
1%
1%
%
1%
1%
1%
1%
1% 1% 1%
1% 1% 1% 1%
1% 1% 1% 1% 1%
1% 1% 1% 1%
3



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 27 - de 33

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
MINERIA	SAS.	000402	interesados en la solicitud de Formalización de Minería Tradicional No NH8-14331 , para
TRADICIONAL			que aporte o alleguen la documentación técnica o comercial, la cual puede ser:
			Documentación Técnica: planos mineros que muestren los años de duración los cuales se ha
			realizado la actividad minera, formatos de liquidación de regalías con radicación ante la entidad
			competente, informes técnicos debidamente soportados, actos de visita de autoridades locales
			mineros, análisis de laboratorio, planillas o certificaciones de afiliación del personal a riesgos
			laborales que detallen la actividad minera o cualquier otro documento de naturaleza técnica.
			Documentación Comerciales: Facturas, comprobantes de venta de mineral, comprobantes de pago
			de regalías o cualquier otro documento de índole comercial con el fin de acreditar los trabajos
			mineros, desde antes de la entrada en vigencia de la Ley 685 de 2001, de conformidad con lo
			establecido en el artículo 2.5.4.1.1.1 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015 y literales a) o b)
			del artículo 2.2.5.4.1.1.1.2 del decreto 1073 de 2015.
			Aunando a lo anterior, allegue la siguiente documentación:
			El plano de delimitación del polígono que referencie los frentes activos e
			inactivos presentes en el área de interés, conforme lo establecido en el numeral
			2 del artículo 2.2.5.4.1.1.1.2. del Decreto 1073 de 2015.
			2 del di ficulo 2.2.3. 1.1.1.1.2. del Decreto 1073 de 2013.
			Para lo cual se le concede el término de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente
			acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.4.1.1.1 del Decreto 1073 de 26 de mayo
			de 2015 .so pena del rechazo de la solicitud.
			REQUERIR a la Sociedad CONSTRUCTORA C.R.P SAS., interesado en la Solicitud de
			Formalización de Minería Tradicional No NH8-14331, de conformidad al artículo
			· ·
			2.2.5.4.4.4.2.1 del Decreto 1073 de 2015, y 17 de la ley estatutaria No 1755 de 30 de
			junio de 2015, para que en el término de un (01) mes contado a partir de la notificación
			del presente acto administrativo, aporte lo siguientes formularios para la declaración y
			liquidación de producción de regalías con su correspondiente recibo de pago:



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 28 - de 33

						REL	ACION DE RE	GALIAS DESPUES DE	RADICADA LA SOLICITUD (ARENA DE	RIO)
						AÑO	PERIODO	Producción m³	Precio Base de Liquidación \$/m³	%
							III		\$5.693	1%
						2012	IV		\$5.693	1%
							1		\$5.693	1%
						0040	II		\$16.888	1%
						2013	III		\$16.888	1%
							IV		\$16.888	1%
						2014	1		\$17.361	1%
							II		\$17.364	1%
						REL	ACION DE RE	GALIAS DESPUES DI	E RADICADA LA SOLICITUD (GRAVA DE	RIO)
						AÑO	PERIODO	Producción m³	Precio Base de Liquidación \$/m ³	%
							III		\$6.577	1%
						2012	IV		\$6.577	1%
							I		\$17.006	1%
							11		\$16.888	1%
						2013	III		\$16.888	1%
							IV		\$16.888	1%
						2014	I		\$17.361	1%
							11		\$17.364	1%
						produc	ción de rega	lías con sus corres _i	ados deben allegar los formatos de condientes recibos de pago, de los la evaluación Técnica del 03 de Jun	periodos c
SOLICITUD DE	NIB-11421	BERNARDO ESPINOSA	192-194	23/07/2015	AUTO GLM No	ORDENA	AR la visita de	viabilizacion confor	me a lo establecido en el artículo 2.2.5 ea donde se desarrolla la explotación de	5.4.1.1.6.,
MINERIA		VERA			000414	1		•	IB-11421 , de conformidad con lo ex	
TRADICIONAL						1	notiva del pre		, as semember 601110 0	-1- 3-0010 01



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

Página - 29 - de 33

ESTADOS

PROGRAMAR la visita de viabilizacion ordenada y COMUNICAR al señor BERNARDO ESPINOSA VERA, a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDMB), y a los beneficiarios del contrato de concesión NO. 0095-68; cód.: RMN GEXE-09, COD.: EJVE-02, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.5.4.1.1.1.7. Del Decreto 1073 de 2015.

REQUERIR al señor **BERNARDO ESPINOSA VERA**, interesado en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional **No NIB-11421**, so pena de que se suspenda la actividad minera y el proceso de formalización, hasta que se demuestre el cumplimiento de dichas obligaciones, para que aporte lo siguiente:

AÑO	PERIODO	MESES	Producción - gr	Precio Base de Liquidación \$/ M3	%
-		Enero		77.957,72	
	1	Febrero		76.070,3	
		Marzo		74.991,35	
		Abril		74.229,45	
	11	Mayo		69.900,27	
		Junio		67.184,92	
2013		Julio		65.913,28	
	111	Agosto		62.950,57	
		Septiembre		65.919,2	
		Octubre		66.583,99	
	IV	Noviembre		63.853,87	
		Diciembre		63.068,55	
		Enero		60.979,85	1
	1	Febrero		62.738,07	
		Marzo		68.275,46	
		Abril		69.456,27	
	11	Mayo		64.791,01	
0011		Junio		63.468,19	
2014		Julio		62.121,78	
	111	Agosto		62.665,25	
		Septiembre		63.231,64	
		Octubre		62.806,89	
	IV	Noviembre		64.366,80	
		Diciembre		64.321,87	
2045	1	Enero		72.420,51	
2015	11	Febrero		77.219.46	



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 30 - de 33

						AÑO	PERIODO	MESES	Producción - gr	Precio Base de Liquidación \$/ M3	%					
						-		Enero		73.470.17	_					
							1	Febrero		74.849,07	1					
							,	Marzo		77.159,04	1	(
								Abril		73.776,5	1	(
							11	Mayo		70.083,26	1	(I				
								Junio		70.104,39	1					
						2013		Julio		70.208,24	1					
							111	Agosto		68.560,97	1					
								Septiembre		73.110,38	1					
								Octubre		71.919,92	1					
							IV	Noviembre		68.549,56	1					
								Diciembre		70.197,87						
								Enero		67.596,32	1 -					
							1	Febrero		71.731,44	5					
								Marzo		74.029,7						
								Abril		75.458,17						
						11	Mayo		71.403,92							
					· ·					2014		Junio		71.784,97	4	
						2014		Julio		70.562,03						
							111	Agosto		71.343,98						
								Septiembre		70.628,27						
								Octubre		69.075,75						
											IV	Noviembre		66.332,20		
								Diciembre		66.107,40						
						2015	1	Enero		73.333,97						
						2013	11	Febrero		76.691,88						
						produ genera Para lo	cción de ado con p	regalías y o osteriorida concede el	el recibo de pa d a la reevaluad	os formularios para la declaradago correspondiente a los per ción técnica de fecha 13 de feb 1) mes contado a partir de la not	riod orer	os que se hayan o de 2015.				
SOLICITUD DE	NHG-09531	ALVARO SEGUNDO	25-28	23/07/2015	AUTO GLM No	REQUE	ERIR al sei	nor ALVAR	O SEGUNDO IG	GUARAN CAMARGO, interesad	о е	n la solicitud de				
MINERIA		IGUARAN CAMARGO			000404	1				NHG-09531,bajo causal de						
		100/110/114 CAIVIANGO			000-0-	1										
TRADICIONAL						aport	e o alle	guen la	documentació	n técnica o comercial, la	Cl	ıal puede ser:				



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 **VERSIÓN: 1**

Página - 31 - de 33 **FSTADOS**

Documentación Técnica: planos mineros que muestren los años de duración los cuales se ha realizado la actividad minera, formatos de liquidación de regalías con radicación ante la entidad competente, informes técnicos debidamente soportados, actos de visita de autoridades locales mineros, análisis de laboratorio, planillas o certificaciones de afiliación del personal a riesgos laborales que detallen la actividad minera o cualquier otro documento de naturaleza técnica. Documentación Comerciales: Facturas, comprobantes de venta de mineral, comprobantes de pago de regalías o cualquier otro documento de índole comercial con el fin de acreditar los trabajos mineros, desde antes de la entrada en vigencia de la Ley 685 de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.4.1.1.1.1 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015 y literales a) o b) del artículo 2.2.5.4.1.1.1.2 del decreto 1073 de 2015. Aunando la siguiente documentación: • El plano de delimitación del polígono que referencie los frentes activos e inactivos presentes en el área de interés, conforme lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.5.4.1.1.1.2. del Decreto 1073 de 2015.

• Fotocopia de la cedula de ciudadanía.

Para lo cual se le concede el término de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.4.1.1.1.1 del Decreto 1073 de 26 de mayo de 2015 .so pena del rechazo de la solicitud.

REQUERIR al señor ALVARO SEGUNDO IGUARAN CAMARGO., interesado en la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional No NHG-09531, de conformidad al artículo 2.2.5.4.4.4.2.1 del Decreto 1073 de 2015, y 17 de la ley estatutaria No 1755 de 30 de junio de 2015, para que en el término de un (01) mes contado a partir de la notificación del presente acto administrativo, aporte lo siguientes formularios para la declaración y liquidación de producción de regalías con su correspondiente recibo de pago:



CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 1

ESTADOS Página - 32 - de 33

								RELACION DE REGALIA	AS PARA ARENA DE CANTERA	
						AÑO	PERIODO	Producción m3	Precio Base de Liquidación \$/m3	%
						2012	III		9.897	1%
							IV		9.897	1%
						2013	1		9.897	1%
							11		9.897	1%
							III		9.897	1%
							IV		9.897	1%
						2014	1		10.174	1%
							RE	LACION DE REGALIAS	PARA GRAVAS DE CANTERA	
						AÑO	PERIODO	Producción m3	Precio Base de Liquidación \$/m3	%
						2012	111		11.346	1%
							IV		11.346	1%
							1		11.346	1%
						2013	11		11.346	1%
						2013	III		11.346	1%
							IV		11.346	1%
						2014	1		11.664	1%
						produc	ción de rega	lías con sus corres	sados deben allegar los formatos o pondientes recibos de pago, de lo la evaluación Técnica del 08 de a	s periodos q
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LHK-16392	JORGE ENRIQUE TORRES GONZALEZ, DANIEL MORALES RAMIREZ Y CLAUDIA BORREGO RUBIO	45-46	29/10/2014	AUTO GCM No 0001581	Y CLAU contado escrito suscept	DIA BORREGO DIS a partir de Su aceptaci Ibles de con	O RUBIO, para que e la notificación por ón al área o áreas	QUE TORRES GONZALEZ, DANIEL MO dentro del término perentorio de estado de la presente providencia que sean de su interés, determina entender desistido el trámite de	DOS (2) mes , manifieste p das como libi



ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CODIGO: MIS7-P-004-F-008
ATENCION I SERVICIOS A WIINEROS I A GROPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
ESTADOS	Página - 33 - de 33

	OTROGAR a los proponentes JORGE ENRIQUE TORRES GONZALEZ, DANIEL MORALES RAMIREZ Y CLAUDIA BORREGO RUBIO, para que dentro del término perentorio de DOS (2) meses, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ADECUEN Y ALLEGUEN el Programa Mínimo Exploratorio – Formato
	A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.

(*)El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, 13 de agosto de 2015, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
GESTOR GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: JXGONZALEZ, MORTIZ